CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2026-2027

Fundación EDUCA México, A.C. convoca a todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector en México a inscribirse al Concurso Escuelas por la Tierra 2026-2027, cuyo objetivo es desarrollar capacidades y liderazgo ambiental de las y los estudiantes, mediante el diseño e implementación de un plan de gestión ambiental escolar.

Generalidades

1.-¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las instituciones educativas de cualquier nivel o sector de México.

2.-¿Qué deben hacer para formar parte de la comunidad de Escuelas por la Tierra en este ciclo?

Las instituciones educativas que deseen participar deben ingresar a la página:
www.escuelasxlatierra.educa.org.mx

Pueden registrarse a partir del **9 de octubre de 2026** y hasta el **12 de abril de 2027.**

- Si participaron en la convocatoria pasada, sólo necesitan ingresar con su correo y contraseña de registro.
- Si olvidaron su correo y/o contraseña, podrán recuperar su cuenta enviando un correo electrónico a **escuelasporlatierra@educa.org.mx** con el CCT de la institución educativa.
- Si es la primera vez que participan sólo necesitan un correo válido y contraseña para poder realizar su registro.

El proceso a seguir este ciclo escolar es el siguiente:

a) Registro y Autodiagnóstico de Gestión Ambiental Escolar.
b) Diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental Escolar.
c) Subir evidencias.
d) Publicación de resultados.
e) Ceremonia de entrega de reconocimientos.

Bases de participación

- Se aceptará un Plan de Gestión Ambiental Escolar (PGAE) por cada Clave de Centro de Trabajo (CCT) registrada ante el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). En el caso de instituciones educativas que no cuenten con CCT, se permitirá el registro de un PGAE por institución.
- En el caso de instituciones educativas con más de un nivel educativo, pueden registrar un Plan de Gestión Ambiental Escolar por cada uno. En el caso de las instituciones de educación superior, cada facultad o campus puede registrar de manera individual su propio Plan de Gestión Ambiental Escolar.
- Las evidencias deberán demostrar que están alineadas con los resultados del Autodiagnóstico de Gestión Ambiental Escolar y al Plan de Gestión Ambiental Escolar.
- En la página **www.escuelasxlatierra.educa.org.mx**, al dar clic en Oferta de Capacitación/Materiales, podrán encontrar el Manual Escuelas por la Tierra 2026-2027 y los Criterios Generales de Evaluación de los Planes de Gestión Ambiental Escolar. Estas herramientas, junto con los foros y asesorías proporcionados por Fundación EDUCA, ayudarán a diseña un plan original, viable y con mayor impacto en las instituciones educativas.
- En la misma página web, podrán encontrar la sección de preguntas y respuestas frecuentes que pueden guiarles durante el proceso de participación.

Reconocimientos

Capítulo Estatal

Se otorgará un reconocimiento al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, en cada una de las entidades participantes a nivel estatal. Asimismo, se entregarán hasta dos menciones honoríficas por entidad, en los casos en que el comité evaluador lo considere pertinente.

Categorías

- Preescolar.
- Primaria.
- Secundaria.
- Media superior (Bachillerato / Preparatoria).
- Educación superior (Universidades, Institutos Tecnológicos Superiores y/o similares).
- Escuela Normal.
- CONAFE.

Estas instituciones educativas recibirán un diploma en formato electrónico. Adicionalmente, aquellas que obtengan el primero, segundo o tercer lugar recibirán la estatuilla "Escuelas por la Tierra", como reconocimiento a su desempeño destacado.

EDUCA®
FUNDACIÓN EDUCA MÉXICO A.C.
Educación
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Enlace Educativo

CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2026-2027

Capítulo nacional

Se otorgarán reconocimientos al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, así como hasta dos menciones honoríficas.

Los primeros, segundos y terceros lugares estatales de cada categoría serán considerados para la selección a la fase nacional. Las instituciones serán ordenadas, dentro de cada categoría, de acuerdo con la puntuación obtenida en las evidencias del Plan de Gestión Ambiental Escolar, sin importar el lugar obtenido a nivel estatal ni la entidad federativa a la que pertenezcan. Solo las instituciones educativas con las puntuaciones más altas serán convocadas a la fase de entrevista nacional.

Categorías

- Preescolar.
- Primaria.
- Secundaria.
- Media superior (Bachillerato / Preparatoria).
- Educación superior (Universidades, Institutos Tecnológicos Superiores y/o similares).
- Escuela Normal.
- CONAFE.

Reconocimientos

Ganar Escuelas por la Tierra no es solo recibir un reconocimiento; es convertirse en un referente para transformar la educación ambiental y construir un planeta más sostenible. Por ello, las instituciones que obtengan el primer, segundo y tercer lugar por categoría en el capítulo nacional recibirán:

- Estatuilla Escuelas por la Tierra 2027.
- Tres menciones de los proyectos ganadores en los medios de comunicación de la Fundación.
- Dos representantes por escuela podrán participar en el Foro Escuelas por la Tierra en el marco del Congreso EDUCA 2027 para presentar sus planes de gestión ambiental frente a otras escuelas. El evento se realizará en julio de 2027. EDUCA proporcionará apoyo para el traslado de las 2 personas de su entidad a la CDMX, hospedaje y alimentos.
- Los primeros lugares por categoría recibirán acompañamiento del equipo de especialistas de EDUCA durante 6 meses para transformar su proyecto ganador en un modelo más sólido, sostenible y replicable.

Jurado

El Jurado estará conformado por el equipo de Fundación EDUCA México y un grupo de especialistas en educación ambiental y climática. El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por Fundación EDUCA México, quien también se reserva el derecho de declarar desierta una categoría o lugar.

Fechas importantes

- Registro de las instituciones educativas: **9 de octubre de 2026 al 12 de abril de 2027.**
- Autodiagnóstico de Gestión Ambiental Escolar: **9 de octubre de 2026 al 21 de mayo de 2027.**
- Diseño del Plan de Gestión Ambiental Escolar: **12 de noviembre de 2026 al 21 de mayo de 2027.**
- Subir evidencias del Plan de Gestión Ambiental Escolar: **12 de abril al 21 de mayo de 2027.**
- Periodo de evaluación de evidencias: **21 de mayo al 9 de junio de 2027.**
- Publicación de resultados estatales: **11 de junio de 2027.**
- Periodo de entrevistas a finalistas nacionales: **14 al 28 de junio de 2027.**
- Publicación de resultados nacionales: **5 de julio de 2027.**
- Ceremonia de reconocimiento estatal: **20 de julio de 2027.**
- Ceremonia de reconocimiento nacional: **21 de julio de 2027.**

Aspectos importantes a considerar

1. Escuelas por la Tierra es un programa institucional que funciona por niveles educativos, lo que significa que cada institución educativa podrá registrarse por nivel educativo sólo una vez, y deberá ser un docente o directivo quien realice el registro. Las instituciones deberán registrarse con su Clave de Centro de Trabajo (CCT). Cada nivel podrá tener su propio registro, perfil y PGAE para participar en el concurso. Las instituciones de educación superior podrán inscribir a sus diferentes facultades, planteles, sedes o campus, especificando el nombre del plantel.

EDUCA®
FUNDACIÓN EDUCA MÉXICO A.C.
Educación
Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Enlace Educativo

CONVOCATORIA
ESCUELAS POR LA TIERRA MÉXICO
2026-2027

2. Si se obtiene un reconocimiento de este concurso, la institución educativa se compromete a enviar los documentos e información solicitada. Es importante considerar que el reconocimiento obtenido es para la institución educativa, no para un docente o grupo escolar en particular.

3. No se recibirán registros o evidencias de ningún tipo a través del correo electrónico o redes sociales. Para participar en el Concurso Escuelas por la Tierra deberán registrarse a través de la plataforma **escuelasxlatierra.educa.org.mx**, seguir los pasos descritos en esta convocatoria y en el Manual Escuelas por la Tierra disponible en la misma plataforma.

4. Se podrá consultar y descargar desde la plataforma el Manual Escuelas por la Tierra, así como los materiales e información de apoyo sugeridos para facilitar el diseño y elaboración del Plan de Gestión Ambiental Escolar.

5. No se permitirá presentar fotografías, videos, documentos, registros, testimonios u otros materiales generados o alterados mediante herramientas de inteligencia artificial (IA) con el fin de simular, fabricar o falsear evidencias.

El uso de IA como apoyo para redactar, corregir, organizar o diseñar materiales no será motivo de descalificación, siempre que el contenido corresponda a actividades reales y pueda ser respaldado por la institución educativa.

Si el comité evaluador identifica evidencia fabricada, simulada o manipulada para acreditar acciones no realizadas, la institución podrá ser descalificada.

Términos y condiciones

a. Los documentos, fotografías o videos enviados por los participantes no serán devueltos. Al participar en la convocatoria, la institución educativa que los envía acepta que Fundación EDUCA México, comparta la información en redes sociales, su sitio web y boletines con el único fin de difusión.

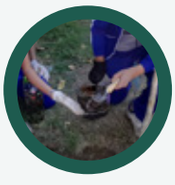
b. Los concursantes, incluyendo a los que reciben reconocimiento, asumirán por cuenta propia cualquier tipo de responsabilidad respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que pudiesen ser afectados por su participación, incluyendo sin limitar por la organización, uso de instalaciones, información y desarrollo de los eventos, uso de derechos de autor, material, fotografías y/o cualquier otro de naturaleza análoga.

c. En caso de que cualquier concursante realice cualquier tipo de acto ilícito, el concursante de que se trate, éste se obliga a sacar en paz y salvo a Fundación EDUCA México, y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores, respecto de cualesquiera tipos de queja, demanda, denuncia, proceso, procedimiento y/o cualquiera de naturaleza análoga; y se obliga a asumir los daños y perjuicios que se llegaren a causar con motivo de la ejecución del acto o actos ilícitos.

d. Fundación EDUCA México se reserva cualquier tipo de acción o derecho para cancelar, suspender y/o modificar el presente concurso en cualquier momento, por cualquier causa, incluyendo sin limitar por fuerza mayor o caso fortuito; por lo que al aceptar las bases, el participante renuncia de manera expresa e irrevocable a cualquier tipo de acción, derecho, daño o perjuicio que pudiese generarse en relación con el presente concurso a cargo de Fundación EDUCA México, A.C. y/o cualquiera de sus miembros o trabajadores. Asimismo, Fundación EDUCA México podrá modificar las bases del concurso y sustituir los reconocimientos por otros de igual valor.

e. Cualquier cancelación, suspensión o modificación, en su caso, será publicada en el sitio web, así como redes sociales de Fundación EDUCA México.

f. Para mayor información, comunicarse al correo electrónico escuelasporlatierra@educa.org.mx y/o al teléfono +52 56 4185 3585.





EDUCA®
FUNDACIÓN EDUCA MÉXICO A.C.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Coordinación General de Enlace Educativo